



NOTA DE PRENSA

FAMMA urge a los municipios de la Comunidad de Madrid a crear Agencias de Accesibilidad para terminar con las barreras

- El 4 de diciembre terminó el plazo para que todos los bienes, servicios y espacios de uso público sea accesibles para personas con discapacidad.
- El resultado del cumplimiento de la normativa es muy negativo y por ello desde la Federación urge a tomar medidas encaminadas a la consecución del debido cumplimiento de la ley.
- La gran mayoría de los municipios no han elaborado aún un diagnóstico de su situación para ir acometiendo las medidas necesarias que permitan ir erradicando las barreras que tanto dificultan la vida de las personas.
- FAMMA propone la creación urgente de Agencias de Accesibilidad en los municipios que potencien la accesibilidad y un aumento de los controles en la concesión de licencias de obras o remodelaciones urbanísticas.
- La formación de los profesionales municipales es clave para la consecución de los objetivos encaminados a eliminar las barreras para las personas con movilidad reducida en las ciudades, y hacer de éstas unos espacios amables para todos, basados en la accesibilidad universal.

(Madrid, 05 de diciembre de 2017). - La **Federación de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (FAMMA-Cocemfe Madrid)** hace un llamamiento urgente a los municipios de la Comunidad de Madrid para que el verdadero compromiso con la eliminación de las barreras pase por la creación de Agencias de Accesibilidad, que permitan detectar los problemas de movilidad generados por las barreras y establecer una estrategia de actuación para erradicarlas a corto plazo.

En la medida en la que las personas con discapacidad viven en entornos más alejados de la ciudad de Madrid, las barreras se acrecientan y la vida se complica para todas aquellas personas que viven en estos entornos con movilidad reducida.

Una Agencia de Accesibilidad debe ser un servicio funcional gestionado por los ayuntamientos en colaboración con las asociaciones de personas con discapacidad profesionalizadas en accesibilidad, dedicadas fundamentalmente a las tareas de intermediación, asesoramiento, control de licencias, formación en accesibilidad, a través de acciones de apoyo al desarrollo local, diagnóstico, formulación de proyectos de

inversión para la eliminación de barreras, difusión tecnológica y desarrollo de recursos humanos, así como a la canalización y gestión de la información para mejorar los entornos.

Los ayuntamientos están obligados a destinar partidas presupuestarias anualmente para eliminar las barreras arquitectónicas en las ciudades, y son ellos los responsables para conceder licencias o iniciar procedimientos sancionadores si se incumple la Ley de eliminación de barreras en la Comunidad de Madrid.

En palabras del presidente de la Federación, Javier Font, **“es necesario actuar inmediatamente ya que el plazo establecido por la Ley ha caducado y las ciudades siguen estando llenas de barreras que dificultan la movilidad de las personas.”**

Es necesario que los municipios lleven a cabo un diagnóstico de la situación que padece cada municipio, con el fin de acometer medidas desde la perspectiva de un plan de acción a corto plazo, que reduzca y elimine las barreras que tanto dificultan la vida de las personas que padecen algún problema movilidad.

Según Javier Font, **“las ciudades siguen sin estar preparadas para que las personas que tienen problemas de movilidad puedan vivir en ellas con normalidad, y eso es un problema que convierte a nuestras ciudades en entornos intransitables y de negativa convivencia, en tanto en cuanto exista una única persona que tenga problemas para moverse libremente por su ciudad.”**

Las multas por infracciones van desde los 600 euros hasta los 300.000, según normativa sancionadora de la Comunidad de Madrid. Esta última cuantía se podría ampliar hasta el millón de euros, según el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

FAMMA–Cocemfe Madrid es una entidad sin ánimo de lucro que agrupa a 48 asociaciones de personas con discapacidad. Al ser la interlocutora de la discapacidad física y orgánica ante la Administración y el movimiento asociativo, reivindica y gestiona actuaciones y servicios a favor del colectivo al que representa. Esta entidad ha sido declarada de Utilidad Pública por el Ministerio del Interior. Representa, en la actualidad, al 60,28% de las personas con discapacidad en la Comunidad de Madrid.

Gabinete de Prensa

Teléfono: 91 593 35 50

Fax: 91 593 92 43

Móvil: 634574387

Email: gabineteprensa@famma.org

Sigue nuestra actividad en:



Portal de Comunicación de FAMMA: <http://famma.org/comunicacion>



Twitter: https://twitter.com/FAMMA_Co_Madrid



Facebook: <https://www.facebook.com/fammacocemfemadrid>



LinkedIn: <http://www.linkedin.com/company/famma-cocemfe-madrid>

